I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001721

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5664/2010; el Memorándum Nº600/1135/2010 de la Secretario Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1664/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1664/2010 se aprobó el Contrato denominado "**Reparación de Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador**", suscrito con doña **INGRID CASTRO GONZÁLEZ,** cédula de identidad N°9.970.497-7, vía convenio marco, que consiste en la realización del cierre perimetral de la sala cuna y jardín infantil El Mirador, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el 2º párrafo de la Clausula 4ª del Contrato denominado "**Reparación de Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador**", suscrito con doña **INGRID CASTRO GONZÁLEZ,** cédula de identidad N°9.970.497-7, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1664/2010, en el sentido de señalar que; **el contratista deberá presentar 3 facturas, el primer estado de pago debe ser por el 40% correspondiente a $239.166 (doscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido, el segundo estado de pago debe dividirse en 2 facturas por los siguientes montos: 1ª. $358.750 (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido y 2ª. $289.324 (doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos) I.V.A. incluido.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y el decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001721

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
I.T.O Sr. Marco Matute C.
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Contratista
Página Web

.